

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO ADMINISTRATIVO 751 ORAL DE DESCONGESTION
DE RIOHACHA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Hoy veinticuatro (24) de octubre de dos mil catorce (2014), a las ocho de la mañana (8 a.m) se **corre traslado**, por el termino de tres (3) días de las **EXCEPCIONES**, propuesta por el apoderado de la parte demandada NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL, en la contestación de la demanda de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del articulo 175 del CPACA en el presente proceso

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
44-001-33-33-001-2013-00071-00	REPARACIÓN DIRECTA	RICARDO ELÍAS LAGO SANABRIA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL

Este traslado vence el día veintiocho (28) de octubre de dos mil catorce (2014) a las seis de la tarde (6 p.m.)

EYDA ANGELICA NAUFFAL VILLAMIL
Secretaria